



Resolución Directoral Ejecutiva N° 063-2019/APCI-DE

Miraflores, 16 MAY 2019

VISTOS:

El Informe N° 0183-2019-APCI/OGA-UAP del 03 de mayo de 2019 de la Unidad de Administración de Personal; el Memorandum N° 0366-2019-APCI/OGA del 06 de mayo de 2019 de la Oficina General de Administración; el Memorandum N° 0201-2019-APCI/OPP del 06 de mayo de 2019 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 0123-2019-APCI/OAJ del 15 de mayo de 2019 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece;

Que, con Decreto Supremo N° 028-2007-RE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI, el cual establece la estructura orgánica, así como las funciones de los órganos y unidades orgánicas de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0452/RE-2018, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15 de agosto de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, que contó con la opinión técnica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) emitida con Informe Técnico N° 111-2018-SERVIR/GDSRH y comunicada a través del Oficio N° 375-2018-SERVIR/PE del 05 de junio de 2018;



Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 245-2018-SERVIR/PE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de diciembre de 2018, SERVIR declaró iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI; en tanto que la entidad ha alcanzado un avance significativo en el cumplimiento de las fases previstas en los Lineamientos para el Tránsito de una entidad pública al Régimen del Servicio Civil;

Que, la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH “Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, establece las normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria que las entidades públicas deben seguir para la elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE; así como las reglas para la aprobación y reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional;

Que, el literal k) del numeral 5.3.2 de la citada Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH contempla que, en atención a lo dispuesto por la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, la aprobación del CPE de la entidad deja sin efecto el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) y del Presupuesto Análítico de Personal (PAP) de la entidad;

Que, el numeral 7.5 de la precitada Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH establece que el CAP Provisional es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones o Manual de Operaciones, según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el período de transición del Sector Público al Régimen del Servicio Civil, previsto en la Ley N° 30057;

Que, el numeral 5 del Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH señala que el reordenamiento de cargos del CAP Provisional es el procedimiento mediante el cual se pueden realizar los siguientes ajustes: a) Cambios en los campos: “n° de orden”, “cargo estructural”, “código”, “clasificación”, “situación



del cargo” y “cargo de confianza”, y b) Otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del presupuesto de la entidad;

Que, asimismo, el citado numeral 5 dispone que el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP Provisional no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP Provisional y podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la entidad, previo informe de la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces, con el visto bueno de la oficina de racionalización, o quien haga sus veces;



Que, con Informe N° 0183-2019-APCI/OGA-UAP del 03 de mayo de 2019, la Unidad de Administración de Personal (UAP) de la Oficina General de Administración (OGA) solicita el ajuste de la situación del cargo de Director Ejecutivo de “ocupado” a “previsto” en el CAP Provisional, para contar con el PAP de la entidad, lo cual resulta necesario para la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), en el marco de las acciones necesarias para continuar con el tránsito al Régimen del Servicio Civil, previsto en la Ley N° 30057; asimismo, la UAP informa que el reordenamiento del CAP Provisional solicitado, se enmarca en el supuesto de cambio de “situación del cargo” del numeral 5 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH y su modificatoria;



Que, a través del Memorándum N° 0366-2019-APCI/OGA del 06 de mayo de 2019, la OGA deriva la propuesta de reordenamiento del CAP Provisional solicitada por la UAP, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) para que emita la opinión correspondiente; posteriormente, mediante Memorándum N° 0201-2019-APCI/OPP del 06 de mayo de 2019, la OPP opina favorablemente para que se continúe el trámite correspondiente para la aprobación del reordenamiento del CAP Provisional de la APCI;



Que, en concordancia con lo señalado, el reordenamiento del CAP Provisional de la APCI solicitado por la UAP y sustentado en la necesidad de contar con el PAP de la entidad, se realiza con la finalidad de continuar con las acciones necesarias para el tránsito al Régimen del Servicio Civil;



Con los vistos de la Oficina General de Administración, la Unidad de Administración de Personal, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias; y, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias, y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2014-PCM, y sus modificatorias; y, la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", y su modificatoria;

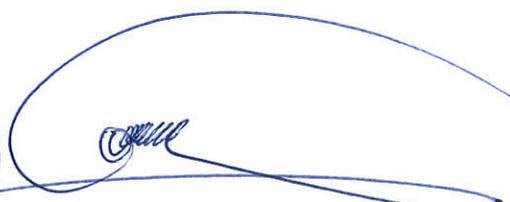
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, aprobado por Resolución Ministerial N° 0452/RE-2018, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva y su Anexo en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (www.apci.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI
SECTOR :	RELACIONES EXTERIORES

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	080-01-00-1	FP	1		1	
002	DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) ADJUNTO(A)	080-01-00-1	FP	1		1	
003-004	ASESOR(A)	080-01-00-2	EC	2		2	2
005	ANALISTA DE COMUNICACIONES	080-01-00-5	SP-ES	1		1	
006	ESPECIALISTA EN IMAGEN Y COMUNICACIONES	080-01-00-5	SP-ES	1		1	
007	SECRETARIO(A) DE ALTA DIRECCIÓN	080-01-00-6	SP-AP	1	1		
008	APOYO ADMINISTRATIVO	080-01-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				8	1	7	2

II. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL							
II.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
009	JEFE(A) DE OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	080-02-00-3	SP-DS	1		1	
010	ANALISTA DE OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	080-02-00-5	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	0

III. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA							
III.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
011	JEFE(A)	080-03-00-2	EC	1		1	1
012-014	ESPECIALISTA DE ASESORIA JURÍDICA	080-03-00-5	SP-ES	3		3	
015	SECRETARIO(A)	080-03-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				5	0	5	1

IV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
IV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
016	JEFE(A)	080-04-00-2	EC	1		1	1
017	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	080-04-00-5	SP-ES	1		1	
018	ESPECIALISTA EN MODERNIZACIÓN	080-04-00-5	SP-ES	1		1	
019	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO	080-04-00-5	SP-ES	1		1	
020	AUXILIAR TÉCNICO	080-04-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				5	0	5	1

V. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
V.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
021	JEFE(A)	080-05-00-2	EC	1		1	1
022	ESPECIALISTA LEGAL	080-05-00-5	SP-ES	1		1	
023	SECRETARIO(A)	080-05-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				3	0	3	1

V. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
V.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
024	JEFE(A) DE CONTABILIDAD	080-05-01-4	SP-EJ	1		1	
025	ESPECIALISTA EN TESORERÍA	080-05-01-5	SP-ES	1		1	
026	ANALISTA CONTABLE	080-05-01-5	SP-ES	1		1	
027	ANALISTA DE CONTROL PREVIO	080-05-01-5	SP-ES	1		1	
028	EJECUTOR COACTIVO	080-05-01-5	SP-ES	1		1	
029	AUXILIAR COACTIVO	080-05-01-6	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	0	6	0



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI
SECTOR :	RELACIONES EXTERIORES

V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
V.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
030	JEFE(A) DE UNIDAD	080-05-02-4	SP-EJ	1		1	
031	ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA	080-05-02-5	SP-ES	1		1	
032	ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	080-05-02-5	SP-ES	1		1	
033-034	CONDUCTOR	080-05-02-6	SP-AP	2		2	
035	OPERADOR DE ARCHIVO	080-05-02-6	SP-AP	1	1		
036	OPERADOR DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y RECEPCIÓN	080-05-02-6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	2	5	0

Nº de Página 002 de 003

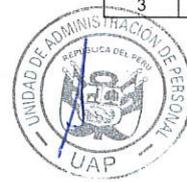
V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
V.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
037	JEFE(A) DE UNIDAD	080-05-03-4	SP-EJ	1		1	
038-039	ESPECIALISTA DE PERSONAL	080-05-03-5	SP-ES	2		2	
040	ESPECIALISTA EN BIENESTAR SOCIAL	080-05-03-5	SP-ES	1		1	
041	ANALISTA DE PERSONAL	080-05-03-5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	0	5	0

V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
V.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
042	JEFE(A) DE UNIDAD	080-05-04-4	SP-EJ	1		1	
043	ESPECIALISTA PROGRAMADOR	080-05-04-5	SP-ES	1		1	
044	ANALISTA DE SISTEMAS	080-05-04-5	SP-ES	1		1	
045	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES	080-05-04-5	SP-ES	1		1	
046	ASISTENTE DE SOPORTE TÉCNICO	080-05-04-5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	0	5	0

VI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS						
VI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
047	DIRECTOR(A)	080-06-00-3	SP-DS	1		1	
048-050	ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	080-06-00-5	SP-ES	3	1	2	
051-052	ANALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	080-06-00-5	SP-ES	2		2	
053	ASISTENTE EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	080-06-00-5	SP-ES	1		1	
054	SECRETARIO(A)	080-06-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				8	1	7	0

VII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL						
VII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
055	DIRECTOR(A)	080-07-00-3	SP-DS	1		1	
056-060	ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	080-07-00-5	SP-ES	5	5		
061-062	ANALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	080-07-00-5	SP-ES	2		2	
063	ASISTENTE EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	080-07-00-5	SP-ES	1		1	
064	SECRETARIO(A)	080-07-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				10	5	5	0

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN						
VIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
065	DIRECTOR(A)	080-08-00-3	SP-DS	1		1	
066	ESPECIALISTA EN INSTRUCCIÓN	080-08-00-5	SP-ES	1		1	
067	SECRETARIO(A)	080-08-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	1	2	0



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI
SECTOR :	RELACIONES EXTERIORES

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN						
VIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBDIRECCIÓN DE REGISTROS						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
068	SUBDIRECTOR(A)	080-08-01-4	SP-EJ	1		1	
069-071	ESPECIALISTA DE REGISTROS	080-08-01-5	SP-ES	3	1	2	
072	ANALISTA DE REGISTROS	080-08-01-5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	1	4	0

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN						
VIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBDIRECCIÓN DE BENEFICIOS						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
073	SUBDIRECTOR(A)	080-08-02-4	SP-EJ	1		1	
074-075	ESPECIALISTA DE BENEFICIOS	080-08-02-5	SP-ES	2		2	
076	ANALISTA DE BENEFICIOS	080-08-02-5	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	1	3	0

Nº de Página 003 de 003

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN						
VIII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
077	SUBDIRECTOR(A)	080-08-03-4	SP-EJ	1		1	
078	ANALISTA DE CAPACITACIÓN	080-08-03-5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	0	2	0

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN						
VIII.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBDIRECCIÓN DE DONACIONES						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
079	SUBDIRECTOR(A)	080-08-04-4	SP-EJ	1		1	
080	ESPECIALISTA DE DONACIONES	080-08-04-5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	0	2	0

IX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN						
IX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
081	DIRECTOR(A)	080-09-00-3	SP-DS	1		1	
082-084	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN DE DONACIONES	080-09-00-5	SP-ES	3		3	
085-086	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN DE INTERVENCIONES	080-09-00-5	SP-ES	2		2	
087	ESPECIALISTA EN INSTRUCCIÓN	080-09-00-5	SP-ES	1		1	
088	SECRETARIO(A)	080-09-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				8	0	8	0

X.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: COMISIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES-CIS						
X.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
089	SECRETARIO(A) TÉCNICO(A) DE LA COMISIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES	080-10-00-5	SP-ES	1		1	
090	ESPECIALISTA LEGAL	080-10-00-5	SP-ES	1		1	
091	SECRETARIO(A)	080-10-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	1	2	0

TOTAL GENERAL				91	13	78	5
---------------	--	--	--	----	----	----	---



RESUMEN CUANTITATIVO
CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI								
SECTOR : RELACIONES EXTERIORES								
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACIÓN							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	2			2	2		8
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL			1		1			2
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		1			3	1		5
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1			3	1		5
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		1			1	1		3
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS				1	4	1		6
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES				1	2	4		7
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				1	4			5
UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA				1	4			5
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS			1		6	1		8
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL			1		8	1		10
DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN			1		1	1		3
SUBDIRECCIÓN DE REGISTROS				1	4			5
SUBDIRECCIÓN DE BENEFICIOS				1	3			4
SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN				1	1			2
SUBDIRECCIÓN DE DONACIONES				1	1			2
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN			1		6	1		8
COMISIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES-CIS					2	1		3
TOTAL	2	5	5	8	56	15	0	91

TOTAL OCUPADOS	13
TOTAL PREVISTOS	78
TOTAL GENERAL	91



ANEXO N° 4 - D

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD	:	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN				
SECTOR	:	RELACIONES EXTERIORES				
CLASIFICACIÓN:						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL						0

